



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 3/2017.

ACTOR: ARTURO BERMÚDEZ ZURITA.

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 3/2017.

ACTOR: ARTURO BERMÚDEZ ZURITA.

ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el correo electrónico recibido el día en que se actúa, en la cuenta secretario_general@teever.gob.mx mediante el cual la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, remite diversa documentación con la que se aduce el cumplimiento de la sentencia dictada en el presente asunto.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416, fracciones V y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el numeral 42, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese el escrito y anexos de cuenta, junto con el expediente respectivo; a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente**, quien fungió como instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales**, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**